

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Trujillo, 21 de julio de 2023

**OFICIO N° 0153-2023-CTVC/LA LIBERTAD**

Señor

**HALLDOR GONZALEZ CEDEÑO**

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Presente.-

**Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0115-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



**Adán Constante Briceño Rojas**  
Responsable Regional

<sup>1</sup> Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	<b>CASO</b>	N° 0115-2023-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL: <b>QALI WARMA</b>	1. FECHA DE REGISTRO: <b>17/07/2023</b>	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>		
2. APELLIDOS NOMBRES: <b>ALZA NARVAEZ SANTOS DENNYS</b>	3. NÚMERO-DNI: <b>80638743</b>	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: <b>COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO DE MOLLEPATA</b>	5. CARGO: <b>SECRETARIA</b>	
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		
6. FECHA DE OCURRENCIA: <b>14/07/2023</b>		
7. DEPARTAMENTO: <b>LA LIBERTAD</b>	8. PROVINCIA: <b>SANTIAGO DE CHUCO</b>	
9. DISTRITO: <b>MOLLEPATA</b>	10. CCPP/DIRECCIÓN: <b>OROCULLAY</b>	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: <b>PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?: <b>0543967-IEP-80622</b>	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: <b>76</b>	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: <b>01</b>	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>		

El 17/07/2023, Sra. **SANTOS DENNYS ALZA NARVAEZ**-secretaria del CLTVC de **MOLLEPATA** comunicó la preocupación del Sr. **NATIVIDAD JORGE SANCHEZ OLIVA**-presidente y director de la IE N° **80622**, con código modular **0543967**, por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

- 1. PROGRAMA NO BRINDA ATENCION A IE.** Según información obtenida por el Comité Local de **MOLLEPATA**, el día **14.07.2023** el director de la IE **80622**, **manifestó la suspensión** de la preparación de alimentos, por consiguiente, el servido y consumo de los alimentos/productos de Qali Warma-desayuno y almuerzo, perteneciente a la **cuarta (04) entrega-remesa** a los niños y niñas de la institución educativa.

**El comité local obtuvo como información adicional que se podría restituir el servicio en el mes de agosto, pero sin fecha probable-posterior a las vacaciones.**

Situación similar confirmo al Comité Local, los directores de las IE 80542 Jorge Basadre Grohmann-La Yeguada y el director de la IE N° 80597-El Alto (ambos niveles), que los niños y niñas solo han tenido alimentos para el día jueves 13 de julio, esta situación afectaría aún más a los estudiantes porque caminan más de 40 minutos para llegar a la institución y lo hacen en ayuno.

Es pertinente mencionar, según OFICIO N° D000146-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-recepcionado el 25.05.2023, se establece que el consumo de los productos/alimentos de la **tercera (03) entrega-remesa** comprendía desde el **08 junio al 13 de julio de 2023 (25 días)**, reafirmado según **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 197218**. Véase Registro Fotográfico.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Si bien el Programa ha establecido una **NOTA INFORMATIVA** de fecha 07.07.2023, donde **se garantiza el servicio alimentario de los ítem's de CHUGAY y ANGASMARCA**. En dicha Nota sostiene que resolvió el contrato con el **Consorcio PUMA SAC**, toda vez que el programa sanciona toda entrega de documentación e información falsa presentada por proveedores. Asimismo, establece que no habrá desabastecimiento y garantiza la cobertura del servicio alimentario y el 14 estaría suscribiendo las adendas con proveedores que ya brindaban el servicio al programa. Sin embargo, esto no ha sucedido y hay desabastecimiento.

Aun así, según OFICIO MÚLTIPLE N° D000029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-recepcionado el 12.07.2023, se establece que las IIEE del distrito de **MOLLEPATA** no tienen **programación de distribución de entrega a las IIEE ni programación de periodo de consumo/atención**.

Es necesario precisar, el distrito de MOLLEPATA coberturan a **17 instituciones educativas y atienden a 424 niños y niñas-según RDE 461-2022MIDIS/PNAEQW-DE**. No obstante, existe incertidumbre de la fecha de reinicio de la entrega de alimentos, esta situación difiere de lo establecido en la **DS 006-2018-MIDIS, en el Artículo 02, literal a) del Artículo 3** el cual indica, **“Garantizar el servicio alimentario durante los días de labores escolares a los usuarios del Programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven y a las características del servicio educativo”**.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” PNAEQW aprobado con la D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- a) Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del punto crítico alertado en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- b) Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)**

1. Copia de Ficha ATENCIÓN N° A-032-2023-LIB-Q. (01 folio).
2. Copia de Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 197218 (01 folio).
3. Copia de Captura de Pantalla de Nota Informativa (1 folio).
4. Copia de Captura de Pantalla de OFICIO MÚLTIPLE N° D000029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (1 folio).
5. Copia de Captura de Pantalla de OFICIO N° D000146-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (1 folio).



.....  
**Adán Constante Briceño Rojas**  
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-032-2023-LIB-Q (hoja 1)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-032-2023-LIB-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X: JUNTOS ( ) PENSION 66 ( ) QALI WARMA ( X ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) SISFOH ( ) PAIS ( ) CONTIGO ( )			2. FECHA de REGISTRO:		17/07/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>					
3. Apellidos Nombres:		ALZA NARVAEZ SANTOS DENNYS		4. Documento-DNI: 80638743	
5. Sexo (Género):		Masculino ( ) Femenino ( X )		6. Fecha-Nacimiento: 04/10/1979	
7. Es Usuario(a)?:		SI ( ) Fecha Afiliación: / / NO ( X )		8. Tiempo Residencia: ( 524 ) MESES	
9. Correo Electrónico: _____		10. Telef. Personal: 918 234 843			
11. Institución/Cargo:		DIRECTORA IE 80622		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: SANTIAGO DE CHUCO	
15. Distrito:		MOLLEPATA		16. CCPP/Dirección: EL ALTO	
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>				17. FECHA OCURRENCIA: 14/07/2023	
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>					
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: SANTIAGO DE CHUCO	
20. Distrito:		MOLLEPATA		21. CCPP/Dirección: OROCULLAY	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>					
22. <small>LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuanto sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido/Nombre, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</small>					
La Sra. <b>SANTOS DENNYS ALZA NARVAEZ</b> -secretaria del CLTVC de MOLLEPATA comunicó la preocupación del Sr. <b>NATIVIDAD JORGE SANCHEZ OLIVA</b> -presidente y director de la IE N° 80622 Referente , manifestó la suspensión de la preparación de alimentos, por consiguiente, el servido y consumo de los alimentos/productos de Qali Warma-desayuno y almuerzo, perteneciente a la cuarta (04) entrega-remesa a los niños y niñas de la institución educativa					
Situación similar confirmo al Comité Local, los directores de las IE 80542 Jorge Basadre Grohmann-La Yeguada y el director de la IE N° 80597-El Alto (ambos niveles), que los niños y niñas solo han tenido alimentos para el día jueves 13 de julio					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )				24. TOTAL FOLIOS: 0	
25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS. DN: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DN: _____ CARGO: _____		



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 03.- Copia Captura de Pantalla de NOTA INFORMATIVA



PERÚ  
Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

**QaliWarma**  
NOS UNIMOS AL ALIMENTO BUENO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Nota informativa

### Qali Warma garantiza servicio alimentario escolar en Angasmarca y Chugay en La Libertad

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), precisa lo siguiente:

- El programa Qali Warma garantiza el servicio alimentario escolar para 270 instituciones educativas públicas usuarias del servicio alimentario escolar en los distritos de Chugay y Angasmarca, en la provincia de Huamachuco, región La Libertad.
- De acuerdo con lo previsto en el Manual del Proceso de Compras de Qali Warma, se sanciona toda documentación e información falsa presentada por proveedores con la consecuente nulidad, y resolución de contratos. Es por ello que se resolvió contrato a Consorcio Puma SAC (Integrado por Negocios y Transportes El Puma S.A.C., Inversiones Helien Mabel Molineras y Procesadores S.R.L., Fuseex Industrial E.I.R.L., Alimentos Andinos P & A E.I.R.L.) que atendía 132 instituciones educativas públicas del distrito de Chugay y 138 escuelas públicas del distrito de Angasmarca.
- Ante este escenario, Qali Warma activó sus protocolos establecidos en el Manual del Proceso de Compras y demás documentos normativos para la pronta suscripción de las adendas a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario en dichas escuelas usuarias. Cabe señalar que no habrá ningún desabastecimiento, pues la cobertura del servicio alimentario está garantizada hasta el 13 de julio de 2023, y el 14 se estaría suscribiendo las adendas.
- De esta forma, se garantiza la distribución de alimentos inocuos y de calidad para el consumo en 270 instituciones educativas públicas de los distritos de Chugay y Angasmarca.
- Por último, cabe precisar que, en La Libertad se brinda servicio alimentario escolar a 3663 escuelas públicas con 273 896 niñas, niños y adolescentes de inicial y primaria, así como secundaria con jornada escolar completa (JEC) y formas de atención diversificada (FAD).



[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN  
La Libertad, 7 de julio de 2023

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 04.- Copia de Captura de Pantalla de OFICIO MÚLTIPLE N° D000029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (CRONOGRAMA CUARTA ENTREGA)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 11 de Julio del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° D000029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT**

Señores: **CAROLINA ANDREA VELASCO NALVARTE**  
PREFECTURA REGIONAL

**ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS**  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE  
LA LIBERTAD

Asunto: Informa respecto a la programación de la 4ta entrega de alimentos a las IIEE usuarias activas del PNAEQW.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la RVM N° 063-20218-MINEDU, "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE públicas y programas no escolarizados", que establece disposiciones que coadyuvan a asegurar que las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas públicas y programas no escolarizados públicos, en tanto que sean usuarios del PNAEQW, reciban un servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000107-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.

En atención a lo mencionado, se hace necesario informar que el periodo de entrega de alimentos a las IIEE y posterior preparación y lo reparto/distribución a los PFFF, correspondiente a la 3era entrega, se estará ejecutando de acuerdo al siguiente cronograma:

PROVINCIA/DISTRITO	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA (Periodo de recepción en la IIEE)	PERIODO DE ATENCIÓN (CONSUMO)	PROVINCIA/DISTRITO	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA (Periodo de recepción en la IIEE)	PERIODO DE ATENCIÓN (CONSUMO)
<b>ASCOPE</b>			<b>PATAZ</b>		
ASCOPE	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	BULBULIYO	Del 26 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023
CASA GRANDE					
CHICAMA					
CHOCOPPE					
MAGDALENA DE CAO					
PAIJAN					
PAZUNI					
SANTIAGO DE CAO					
<b>BOLIVAR</b>			<b>PAS</b>		

© La Presente es Copia de la Sección PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN (Sistema de Información) del Sistema de Información del Gobierno Regional de La Libertad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SAMBAMARCA	Del 23 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	SANTIAGO DE CHALLAS		
BOLIVAR			TARAPACA		
CONDORMARCA			TAYNABAMBA		
LONGOTEYA			URRAY		
UCHUMARCA			<b>SANCHEZ CARRION</b>		
LUCUBA	SARTIBAMBA	Del 23 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023		
<b>CHEPEN</b>			COCHORCO		
CHEPEN			CHUGAY	<b>EN PROCESO</b>	
PACANGA	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	HUAMACHUCO	Del 26 de junio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023
PUEBLO NUEVO	<b>GRAN CHIMU</b>		SANAGORAN		
CASCAS			SANCABAL		
LUCMA	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	SANIN		
MARISOT			<b>SANTIAGO DE CHICO</b>		
SAYAPULLO			ANGASMARCA	<b>EN PROCESO</b>	
<b>JULCAN</b>			CACHICADAN		
CALAMARCA			MOLLESAMBA		
CARRANZA	Del 26 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	MOLLEPATA		
HUASO			QUIRUVILCA	Del 27 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023
JULCAN			SANTIAGO DE CHICO		
<b>OTUZCO</b>			SANTA CRUZ DE CHUCA	<b>EN PROCESO</b>	
AGALLPAMPA			STABAMBA		
CHARAT	Del 27 de junio al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	<b>TRUJILLO</b>		
HUARANCHA			LAREDO	Del 03 al 10 de julio del 2023	
LA CUESTA			SAMBAL		
MACHE			POROTO		
OTUZCO			EL PORVENIR	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023
PARANDAY			FLORENCIA DE MORA		
SALPO			LA ESPERANZA		
SINISCAP			HUANACHACO		
USQUEL			MOCHE		
<b>PACASMAYO</b>			SALAVERRIY	Del 05 al 10 de julio del 2023	
GUADALUPE			TRUJILLO*		
JERQUETEPEQUE			VICTOR LARCO HERRERA		
PACASMAYO	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023	<b>VIRU</b>		
SAN JOSE			CHAO	Del 04 al 10 de julio del 2023	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2023
SAN REDO DE LLOC			GUACALLPITO		

© La Presente es Copia de la Sección PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN (Sistema de Información) del Sistema de Información del Gobierno Regional de La Libertad.

